

Pasaje, 09 de abril de 2018

Abogado
Vinicio Leopoldo López Tacuri
Ciudad.

De mi consideración:

Me complace comunicarle que en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **RUTAS DE EL ORO ORORUTA S.A.**, se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **RUTAS DE EL ORO ORORUTA S.A.**, celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón Machala Doctora Lenny Blacio Pereira, el seis de abril de dos mil dieciocho.

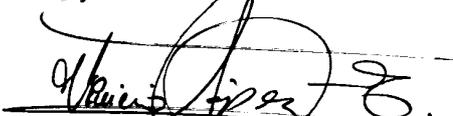
Atentamente,



Sr. Marlon Joffre Chuchuca García
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía denominada **RUTAS DE EL ORO ORORUTA S.A.**

Pasaje, 09 de abril de 2018



Abg. Vinicio Leopoldo López Tacuri
C. C. 0705301455

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 86

Fecha de Repertorio: 27-abr-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 30 celebrado entre: ([LOPEZ TACURI VINICIO LEOPOLDO en calidad de GERENTE GENERAL], [RUTAS DE EL ORO ORORUTA S.A. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
LOPEZ TACURI	0705301455	500	Nombramiento

Pasaje, viernes 27 de abril de 2.018

Impreso a las: 10:11:05

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

9* REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER

